

*RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de infraestructura turística local (convocatoria año 2009).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de infraestructura turística local (convocatoria año 2009), con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

1.1.17.00.17.14. .76504.75C .9.2008  
3.1.17.00.17.14. .76504.75C .2.2010  
0.1.17.00.17.14. .76504.75C .2

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados:

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
Ayuntamiento de Aguilar	ITLEXP08TU14012009/000052	Aguilar de la Frontera	120.000,00
Ayuntamiento de Alcaracejos	ITLEXP08TU14012009/000069	Alcaracejos	94.615,99
Ayuntamiento de Baena	ITLEXP08TU14012009/000031	Baena	21.867,31
Ayuntamiento de Belalcázar	ITLEXP08TU14012009/000063	Belalcázar	80.496,93
Ayuntamiento de Benamejí	ITLEXP08TU14012009/000055	Benamejí	2.363,27
Ayuntamiento de Bujalance	ITLEXP08TU14012009/000006	Bujalance	58.583,99
Ayuntamiento de Castro del Río	ITLEXP08TU14012009/000013	Castro del Río	11.743,68
Ayuntamiento de Conquista de Córdoba	ITLEXP08TU14012009/000064	Conquista	20.045,11
Ayuntamiento de El Carpio	ITLEXP08TU14012009/000002	El Carpio	29.426,00
Ayuntamiento de Guijo	ITLEXP08TU14012009/000051	El Guijo	8.019,43
Ayuntamiento de Hinojosa del Duque	ITLEXP08TU14012009/000003	Hinojosa del Duque	46.690,59
Ayuntamiento de Iznajar	ITLEXP08TU14012009/000061	Iznajar	16.680,32
Ayuntamiento de La Rambla	ITLEXP08TU14012009/000033	La Rambla	61.882,28
Ayuntamiento de Luque	ITLEXP08TU14012009/000004	Luque	75.172,60
Ayuntamiento de Montemayor	ITLEXP08TU14012009/000059	Montemayor	26.100,00
Ayuntamiento de Montilla	ITLEXP08TU14012009/000020	Montilla	184.110,00
Ayuntamiento de Montoro	ITLEXP08TU14012009/000056	Montoro	24.975,53
Ayuntamiento de Monturque	ITLEXP08TU14012009/000018	Monturque	20.290,35
Ayuntamiento de Palma del Río	ITLEXP08TU14012009/000024	Palma del Río	191.469,25

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
Ayuntamiento de Posadas	ITLEXP08TU14012009/000054	Posadas	94.585,31
Ayuntamiento de Torrecampo	ITLEXP08TU14012009/000049	Torrecampo	17.723,00
Ayuntamiento de Villanueva del Duque	ITLEXP08TU14012009/000022	Villanueva del Duque	72.995,11
Ayuntamiento de Zuheros	ITLEXP08TU14012009/000058	Zuheros	1.830,00
Ayuntamiento de Santa Eufemia	ITLEXP08TU14012009/000047	Santa Eufemia	16.800,00
Diputación de Córdoba	ITLEXP08TU14012009/000015	Córdoba	11.358,05
Entidad de Ámbito Territorial Inferior al Municipio Aldea de Fuente Carreteros	ITLEXP08TU14012009/000036	Fuente Palmera	11.968,28
Mancomunidad de la Subbética	ITLEXP08TU14012009/000011	Carcabuey	17.358,24
Mancomunidad de Municipios de Los Pedroches	ITLEXP08TU14012009/000017	Alcaracejos	42.170,64
Mancomunidad de Municipios del Guadajoz y Campiña Este de Córdoba	ITLEXP08TU14012009/000023	Baena	39.600,00
Mancomunidad de Municipios del Valle del Guadiato	ITLEXP08TU14012009/000067	Peñarroya-Pueblonuevo	3.619,20

Córdoba, 4 de diciembre de 2009.- El Delegado, Juan Torres Aguilar.

*RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas para eventos comerciales (convocatoria año 2009)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas para eventos comerciales (convocatoria año 2009), con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

3.1.17.00.01.21. .78404 .76A .5.2010  
0.1.17.00.01.21. .76401 .76A .4  
3.1.17.00.01.21. .76401 .76A .4.2010  
0.1.17.00.01.21. .78404 .76A .5

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados:

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
AYUNTAMIENTO DE ARACENA	PECEXP08 EH2101 2009 / 000006	ARACENA	12.000,00
AYUNTAMIENTO DE GIBRALEON	PECEXP08 EH2101 2009 / 000007	GIBRALEON	5.807,57
AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRIA	PECEXP08 EH2101 2009 / 000011	PUNTA UMBRIA	6.000,00
AYUNTAMIENTO DE SANTA OLALLA DEL CALA	PECEXP08 EH2101 2009 / 000005	SANTA OLALLA DE CALA	6.000,00
AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DEL CAMINO	PECEXP08 EH2101 2009 / 000014	VALVERDE DEL CAMINO	11.198,43

Huelva, 5 de noviembre de 2009.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.